




SOT
SUPERINTENDENCIA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DEL SUELO

Consentimiento informado

“Foro Ciudadano Deliberativo”

Coordinación General de Planificación y
Gestión Estratégica

Mayo, 2026

SUPERINTENDENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DEL SUELO			
 <p>SOT SUPERINTENDENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DEL SUELO</p>	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Versión	1.0

Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación

Protección de datos personales

Mayo, 2026

CONTROL DE CAMBIOS

Nombre del documento	Versión	Fecha	Descripción de la modificación	Aprobado por:
Consentimiento informado	1.0	04-05-2026	Creación y publicación	Coordinadora General de Planificación Estratégica

ACTA DE APROBACIÓN

Acción:	Cargo:	Nombre:	Firma:
Elaborado por:	Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación Oficial de Seguridad de la Información	Max Abel Paredes Parada	
Validado por:	Delegado de Protección de Datos Personales Director de Desarrollo de Software y Base de Datos	Juan Carlos Mayorga Montúfar	
Aprobado por:	Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica Presidenta del Comité de Seguridad de la Información	Samantha Avelina Almeida Jara	

Contenido

Introducción.....	4
Finalidad del tratamiento.....	4
Objetivo general.....	4
Objetivos específicos.....	4
Tipo de datos recolectados.....	4
Transferencias entre instituciones públicas por competencia.....	5
Destinatarios.....	5
Plazo de conservación.....	5
Revocatoria del consentimiento.....	6
Alcance del ejercicio de derechos.....	6
Medidas de seguridad.....	6

Introducción.

En cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPDP) y su Reglamento General, la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (SOT), ha adoptado las políticas y protocolos de seguridad pertinentes para prevenir el tratamiento no autorizado o ilícito, así como la pérdida o daño accidental de la información, asegurando el pleno cumplimiento de los pilares fundamentales de autodeterminación informativa (derecho ARCO: acceso, rectificación, cancelación y oposición) de los ciudadanos.

Finalidad del tratamiento.

Los datos personales que hayan sido proporcionados por el ciudadano (el "titular"), a través del formulario de registro del "Foro Ciudadano Deliberativo", así como, a través de cualquier otro documento o material adjunto, serán tratados exclusivamente para:

- Recepción, registro y verificación de la identidad de la persona participante en el Foro Ciudadano Deliberativo.
- Gestión institucional para la convocatoria, coordinación, seguimiento y cierre del evento participativo.
- Elaboración de reportes estadísticos anonimizados sobre la composición y participación ciudadana en el foro, cuando corresponda.
- Comunicación institucional relacionada con los resultados, formulario de rendición de cuentas, acuerdos y actividades derivadas del Foro Ciudadano Deliberativo.

Objetivo general.

Garantizar que el tratamiento de los datos personales recolectados en el marco del Foro Ciudadano Deliberativo se ejecute bajo estándares de seguridad, transparencia y legalidad, asegurando el cumplimiento de los principios de consentimiento, conforme a la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPDP).

Objetivos específicos.

- Gestionar la obtención del consentimiento libre, específico, informado e inequívoco de las personas participantes, implementando mecanismos que cumplan con los requisitos de validez establecidos en los artículos 6, 7, 8, 9 y 12 de la LOPDP.
- Asegurar la trazabilidad y protección de los datos personales mediante la aplicación de medidas técnicas y administrativas que resguarden la confidencialidad de la información desde su recolección hasta su disposición final.
- Facilitar canales efectivos para que los titulares de los datos puedan ejercer sus derechos reconocidos en la LOPDP.

Tipo de datos recolectados.

En el marco del Foro Ciudadano Deliberativo, y con el fin de gestionar su registro y participación, la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (SOT) procederá a la recolección de los siguientes datos personales:

- Nombres y apellidos completos del participante.
- Institución a la que pertenece o representa.

- Número de teléfono (fijo o móvil).
- Correo electrónico personal o institucional.
- Firma manuscrita del participante como constancia de su participación y consentimiento.
- Autoidentificación étnica, conforme a las categorías establecidas en el Censo de Población y Vivienda 2022 (INEC): Indígena, Afroecuatoriano/a, Negro/a, Mulato/a, Montubio/a, Mestizo/a, Blanco/a u Otro. Este dato es de carácter voluntario y se recopila con fines estadísticos para garantizar la representatividad de la participación ciudadana.
- Opiniones ciudadanas.
- Registros audiovisuales.

La Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (SOT) no solicitará datos personales sensibles adicionales a los señalados. No obstante, en caso de que estos sean proporcionados voluntariamente por el participante, serán tratados conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, implementando medidas técnicas, físicas y organizativas de seguridad, diseñadas para prevenir cualquier acceso no autorizado o pérdida de integridad de la información.

Transferencias entre instituciones públicas por competencia.

Los datos personales recabados durante el Foro Ciudadano Deliberativo podrán ser objeto de comunicación o transferencia a otras entidades del sector público como el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS, siempre que estas cuenten con competencias legales específicas y concurrentes que justifiquen el acceso a dicha información, en estricto apego al artículo 36, numeral 3, de la LOPDP. La misma que se realizará exclusivamente para el ejercicio de potestades públicas, garantizando en todo momento la trazabilidad del flujo de datos.

La Superintendencia aplicará criterios de minimización, asegurando que solo se comunique la información indispensable para el fin solicitado, bajo protocolos de seguridad que impidan el tratamiento posterior para finalidades incompatibles con el propósito original del Foro.

Destinatarios.

Los datos personales recolectados en el Foro Ciudadano Deliberativo podrán ser comunicados únicamente a las unidades internas de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (SOT) que intervengan en la organización y seguimiento del evento, garantizando la aplicación de estrictas medidas de confidencialidad, seguridad y protección de la información conforme a la normativa vigente.

Plazo de conservación.

Los datos personales recolectados serán conservados durante un período de 365 días para gestión operativa, sin perjuicio de los plazos de archivo institucional aplicables, plazo necesario para cumplir con las finalidades antes descritas.

Derechos del titular.

El titular de los datos personales podrá ejercer en cualquier momento los derechos reconocidos en la LOPDP, los mismos que podrán ejercerse mediante solicitud escrita dirigida a la máxima autoridad mediante correo electrónico: buzon@sot.gob.ec

Revocatoria del consentimiento.

El consentimiento otorgado para el tratamiento de los datos personales proporcionados en el registro del Foro Ciudadano Deliberativo puede ser revocado en cualquier momento, previa solicitud del titular. Dicha revocatoria no tendrá efecto retroactivo sobre tratamientos previos realizados legal y legítimamente.

Alcance del ejercicio de derechos.

El titular podrá ejercer sus derechos reconocidos en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales. No obstante, cuando los datos personales formen parte de registros, actas, expedientes administrativos, documentos institucionales, obligaciones de archivo, transparencia, control interno, rendición de cuentas o defensa institucional, la atención de ciertos derechos como supresión, oposición, portabilidad o suspensión del tratamiento será evaluada caso por caso, conforme a la normativa vigente.

La SOT responderá toda solicitud de manera motivada, indicando si el derecho solicitado procede total o parcialmente, o si existe una causa legal que impida su ejecución.

Medidas de seguridad.

La Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo implementa estrictas medidas técnicas, organizativas y jurídicas para asegurar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de los datos personales recolectados durante el Foro Ciudadano Deliberativo, garantizando su adecuado tratamiento conforme a la normativa vigente.



SOT
SUPERINTENDENCIA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DEL SUELO

www.sot.gob.ec |    /SOT_ECUADOR